

"Recanquista Ciuded Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Modre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

DESPACHO Nº 31/25

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de comisiones del Concejo Municipal, el día Miércoles 05 de noviembre de 2025 a las 09:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

EXPEDIENTES:

- 1. Expte N° -689/2025 DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Nota N Ref. CONTESTACIÓN MINUTA (PI) 12.378/25 (S/ COBRO CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS INTERSECCIÓN CALLE LUCAS FUNES Y 45 (LORENZON STELLA M.)
- DESPACHO: ARCHIVO C/ NOTA (AL SECRETARIO Y AL INTENDENTE).
- 2. Expte N° -693/2025 ALICIA ORZAN Nota N Ref. : ELEVA NOTA REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.-
- DESPACHO: PENDIENTE C/ SOLICITUD DE INFORME SOCIO-ECONÓMICO.
- **3. Expte N° -694/2025 GOMEZ, NORMA H. Nota N Ref. :** SOLICITANDO PLAN DE PAGO DE DEUDA MUNICIPAL EN CONCEPTO DE T.G.I ...

<u>DESPACHO</u>: PENDIENTE C/ SOLICITUD DE INFORME SOCIO-ECONÓMICO.



"Reconquista Cluded Ecumánica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sivio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

INGRESADO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

4. Expte N° -836/2024 - LORENZON STELLA MARIS. - Nota - N - Ref. :REFERIDO A COBRO POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS DE "BOCACALLE LUCAS FUNES Y CALLE 45"

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA (A LA VECINA).

Concejales presentes:

Passarin, Katia

Arzamendia, Constanza

Fiant, Jorge

Vargas, Haydee

Maggio, Adolfo

Buseghin, Fedra

Pietropaolo, Luisina

Machado, Javier



"Reconquista Cluded Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2,033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

REFERIDO AL EXPTE Nº 689/2025

Reconquista, de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal de Reconquista

Dr. Amadeo Enrique Vallejos

S/D.-

C/c: Ing. Carlos Castellani – Secretario de Obras Públicas y Hábitat

Ref.: Expediente N° 689/25 – Contestación de minutas vinculadas al Expte. N°

836/24.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, el Concejo Municipal de Reconquista se dirige a Ud. en el marco del tratamiento del Expediente N° 689/25, ingresado a este Cuerpo con fecha 29 de octubre de 2025, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite respuesta a las minutas de comunicación cursadas durante el tratamiento del Expediente N° 836/24, referido al cobro por contribución de mejoras en la bocacalle Lucas Funes y Calle 45.

Cabe dejar constancia que el mencionado expediente fue **enviado al archivo en fecha 06 de noviembre de 2025**, luego de analizar la respuesta recibida.

No obstante, este Concejo considera pertinente señalar que la contestación remitida no da respuesta a lo expresamente solicitado y fue presentada fuera de los plazos establecidos, sin la documentación respaldatoria requerida, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ordenanza N° 8595/20.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



"Reconquista Cluded Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sivio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

REFERIDO AL EXPTE Nº 836/2024

Reconquista, _	de noviembre de 2025

A la Sra.

Lorenzón, Stella Maris

S/D.-

Ref.: Expte. Ingresado el 14/11/2024 – Contribución por mejoras – Bocacalle Lucas Funes y Calle 45.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al expediente ingresado en este Concejo Municipal con fecha 14 de noviembre de 2024, referido al cobro por contribución de mejoras correspondiente a la bocacalle Lucas Funes y Calle 45.

Al respecto, se informa que dicho expediente fue objeto de sucesivos tratamientos en el seno de la **Comisión de Hacienda** de este Cuerpo, de los cuales resultaron diversas comunicaciones al Departamento Ejecutivo Municipal:

- Notas de fecha 02/12/2024 y 14/03/2025.
- Minutas de Comunicación y Reiteraciones N° 12324/25 (27/05/2025) y N° 12346/25 (25/06/2025).
- Pronto Despacho N° 12378/25 (30/07/2025).



"Reconquista Cluded Ecumérica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2,033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

Posteriormente, ante la falta de respuesta a las mencionadas minutas, el Concejo Municipal resolvió emitir una **nueva nota solicitando el cumplimiento del Artículo** 5° de la Ordenanza N° 8595/20, con fecha 16/09/2025, y el día 22/10/2025 se remitió una comunicación al Sr. Intendente Municipal.

En fecha 29/10/2025, ingresó al Concejo la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal bajo Expediente N° 689/25, suscripta por el Ing. Carlos Catellani, Secretario de Obras Públicas y Hábitat, quien manifestó textualmente:

"En cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal y en respuesta a la Minuta de Comunicación / Pedido de Informe N° 12378/25, se informa que la

liquidación se encuentra conforme a la Ordenanza N° 7909, realizada correctamente. Además, se hace saber que los contribuyentes se presentaron ante el Liquidador Municipal, quien aclaró sus dudas. No resulta procedente el reclamo "

Finalmente, en el último tratamiento del expediente realizado en sesión del día **06 de noviembre de 2025**, el Concejo Municipal resolvió **por unanimidad disponer el pase del expediente al archivo**, atento a la respuesta recibida por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.